

	CONSTANCIA DE DESFIJACION EDICTO	Versión: 1
		Vigencia: Septiembre 03 de 2026
		Código: GAC F29

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSERCHÍA E.S.P. Subdirección servicio al cliente, calle 11 No. 17-00, Primer piso Atención al Ciudadano, Email: acliente@emserchia.gov.co, teléfono 4926464.

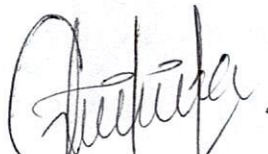
CERTIFICA

Que se realizó la notificación por edicto desde 07/09/2026 hasta el 14/09/2026 al señor(a): ANÓNIMO para que compareciera personalmente o mediante apoderado para surtir el proceso de notificación de la decisión adoptada en trámite de la petición con NUMERO DE RADICADO EMSERCHIA E.S.P. 20260063013096, para los efectos y en concordancia con el Art. 108 del C.G.P. Ley 1564 de 2012.

RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL RECIBIDA	USUARIO	ACTO QUE SE NOTIFICA	RADICADOS
20268888800574	ANÓNIMO	RESPUESTA AL RADICADO ELCETRONICO 20268888800574 QUEJA POR NO RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	20260063013096

Que el edicto permaneció publicado desde el día 07/09/2026 hasta el día 14/09/2026, en la página web de la Empresa de servicios públicos de Chía Emserchia E.S.P. www.emserchia.gov.co y en el Centro de Atención al Usuario ubicado en la Calle 11 No. 17-00 en el Municipio de Chía.

Que se desfija hoy 14 de septiembre del 2026 a las 04:56 pm.



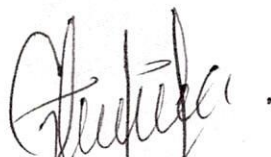
LIZETH SOSA FRANCO
Técnico Administrativo Gestión Documental

	EDICTO	Versión: 1
		Vigencia: Septiembre 03 de 2026
		Código: GAC F28

EDICTO EMPLAZATORIO – LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSERCHÍA ESP. Ubicada en Calle 11 No. 17-00 del Municipio de Chía; Email: correspondencia@emserchia.gov.co, teléfono 4926464; EMPLAZA al señor(a): ANÓNIMO. Para que comparezca personalmente o mediante apoderado para surtir el proceso de notificación de la decisión adoptada por la empresa respecto de la petición interpuesta bajo el NUMERO DE RADICADO EMSERCHIA E.S.P. **20268888800574** de fecha **10 de agosto de 2026**. Para los efectos legales y en concordancia con el Art. 108 del C.G.P. y la Ley 1564 de 2012, se publica el presente edicto por una (1) sola vez en la página web de la Empresa de servicios públicos de chía Emserchía ESP; en las horas comprendidas entre las seis de la mañana (6:00 am) y las once de la noche (11:00 pm), y se surtirá el termino de Cinco (5) días después de publicada para que se presente o allegue las manifestaciones que haya lugar a este despacho.

RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL RECIBIDA	USUARIO	ACTO QUE SE NOTIFICA	RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL SALIDA
20268888800574	ANONIMO	RESPUESTA AL RADICADO ELECTRÓNICO 20268888800574 QUEJA POR NO RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	20260063013096

Se fija el presente edicto, el día de hoy lunes 07 de septiembre del 2026 a las 10:15 a.m.



LIZETH SOSA FRANCO
Técnico Administrativo Gestión Documental

Chía, 25 de agosto de 2026

Respetado,
REMITENTE ANÓNIMO

Peticionario
Teléfono: 5555555
Email: Sin Definir
Dirección: Sin Definir
Diagonal 13 con 1
Chía – Cundinamarca

27/08/2026 01:05:54
p.m.

EMSERCHIA E.S.P.



Al contestar cite este número: 20260063013096
Tip. Comunicación: COMUNICACION OFICIAL ENVIADA
Tip. Documento: RESPUESTA
Remitido a: PERSONA NATURAL EMS - Código Postal: 250001
Anexos: SIN



Información presente
este documento o llame
al 4926464

REFERENCIA: RESPUESTA A RADICADO ELECTRÓNICO DE EMERCHIA E.S.P. 20268888800574
DEL 10/08/2026 – QUEJA POR PRESUNTA NO RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN DIAGONAL 13

Reciba un cordial y respetuoso saludo de parte del equipo humano de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMERCHIA E.S.P.

En atención a su comunicación, mediante la cual nos informa que presuntamente el vehículo recolector está dejando gran parte de los residuos en la vía pública en el sector de la Diagonal 13 con 1, nos permitimos dar respuesta a su inquietud:

Una vez verificado el reporte operativo con la cuadrilla asignada a la ruta de su sector, le informamos que **no se han registrado novedades ni omisiones** en la prestación del servicio. La recolección de los residuos sólidos domiciliarios ordinarios (presentados en bolsas debidamente cerradas) se ha ejecutado en su totalidad y conforme a las frecuencias establecidas.

En este sentido, es importante aclarar que, de acuerdo con los lineamientos técnicos y el **Decreto Nacional 1077 de 2015**, existen situaciones puntuales por las cuales ciertos residuos quedan en el espacio público tras el paso del camión:

1. **Tipo de residuos no autorizados para el compactador:** Los vehículos compactadores tienen prohibido recolectar Residuos de Construcción y Demolición (RCD), residuos peligrosos, o elementos voluminosos (colchones, muebles, maderas, llantas). Si los usuarios presentan este tipo de materiales junto con su basura ordinaria, el personal operativo no podrá llevárselos para evitar daños severos en la maquinaria del camión.
2. **Presentación a destiempo:** Con frecuencia se evidencia que algunos residentes sacan sus residuos a la vía pública después de que el vehículo ya ha realizado su recorrido, generando acumulaciones y focos de desaseo.

No obstante, en EMERCHIA E.S.P. estamos comprometidos con el bienestar de la comunidad. Por ello, desde la Coordinación de Aseo **se realizará supervisión en la Diagonal 13 con 1** durante los horarios de recolección, con el fin de identificar el tipo de residuos que se están dejando en la vía y requerir a los usuarios que estén haciendo un mal uso de la presentación de los mismos.

Aprovechamos para recordarle que, si algún vecino requiere la recolección especial de escombros o elementos voluminosos, este servicio se puede coordinar directamente con la Empresa a través de nuestras líneas de atención.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida en el teléfono 4926464, celulares 3102210577, 3214365210 o en nuestras oficinas de EMSERCHIA E.S.P, ubicadas en la Calle 11 No 17 – 00, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. jornada continua, en la Carrera 9 No. 11 – 24, “Centro Administrativo Municipal” (CAM) de lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:30 p.m., jornada continua y en la calle 29 No 6 – 44 Bojacá de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 1:00 a 3:30 pm. Igualmente lo invitamos a enviarnos sus solicitudes y sugerencias al correo electrónico acliente@emserchia.gov.co

Cordialmente



IVÁN DARIO MONTAÑO NEISA
GERENTE
EMSERCHIA E.S.P.

Proyectó: Ing. Nicolás A. Muñoz L. – P.U. Coordinador de Aseo 
Aprobó: Ing. Miguel Ángel Gil Poveda – Director Técnico Operativo A.A.A. 